



RAD: 2018-00283. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 26 de mayo de 2023.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por JOSE DE JESUS JIMENEZ NORIEGA contra COLPENSIONES y las integradas ISS hoy PAR ISS y BENEDELSA NORIEGA DE RANGEL, informándole se recibió respuesta a las solicitudes elevadas. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES  
Secretario.



República de Colombia

RADICACIÓN: 08001310500920180028300  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: JOSE DE JESUS JIMENEZ NORIEGA  
DEMANDADO: COLPENSIONES  
INTEGRADOS: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS  
BANEDELSA NORIEGA DE RANGEL

Barranquilla, mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, y con el fin de darle impulso al presente proceso, se dispondrá el señalamiento de fecha y hora para celebrar la audiencia regida por el artículo 80 del C.P.L.S.S, modificados por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para lo cual, se fijará el día 6 de junio de 2023 a las 10:00 A.M.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia al cual deberán acceder los interesados el día y hora señalados es: <https://call.lifesizecloud.com/18279634>

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 6 de junio de 2023 a las 10:00 A.M. para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., modificados por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.
2. ADVERTIR a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. INFORMAR a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:

 <https://call.lifesizecloud.com/18279634>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Amalia Rondón B.*  
AMALIA RONDON BOHORQUEZ  
Jueza.